

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-04-2024. Informo señor Juez que se procederá a enviar las diligencias al CENTRO DE SERVICIOS a fin de que procedan a enviar la notificación a la parte demandada a la dirección física aportada en la demanda.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio N°. 703
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00799-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO ITAU COLOMBIA SA
DEMANDADO: SANTIAGO CIFUENTES

Vista la constancia anterior, se dispone enviar las diligencias al CENTRO DE SEVICIOS JUDICIALES de esta localidad a fin de que procedan a enviar la notificación al señor SANTIAGO CIFUENTES a la dirección física:

la Calle 11 No 2B - 01, barrio Villapilar de la Ciudad de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario